

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
RAMA JUDICIAL  
**SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA - TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **038**

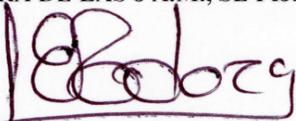
Fecha Publicación: 11/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 001 2012 00193 02	Ordinario	MONTAÑEZ RODRIGUEZ - LUIS HERNANDO	SALUDCOOP	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION PRIMERO: CONCEDER ante la SALA DE CASACIÓN CIVIL Y AGRARIA de la Honorable CORTE SUPREMA DE JUSTICIA el RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) proferida por la SALA CIVIL FAMILIA del Tribunal Superior de Cúcuta, dentro del proceso ORDINARIO de la referencia, por lo expuesto.  SEGUNDO: REMITIR el proceso de la referencia una vez ejecutoriada el presente proveído, ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil y Agraria, conforme a las previsiones de los artículos 340 y 341 del C. G. del P, para lo cual la parte interesada deberá sufragar los costos que se generen con el envío de la actuación, conforme lo prevé el artículo 125 de la obra en cita.	08/03/2019	8
54405 31 03 001 2015 00094 02	Ordinario	SOCIEDAD CONSTRUCTORA LATINO S.A. EN LIQUIDACION	SENTENCIA 28 DE MARZO DE 2016	AUTO RESUELVE AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA AL DR. CARLOS ALBERTO ROJAS MOLINA COMO APODERADO DEL DEMANDADO JESUS HERNANDEZ DUARTE. SE DISPUSO TENERLO POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE SEGUN VOCES DEL INCISO 2 DEL ART. 301 DEL C.G.P. ....NOTIFIQUESE.	08/03/2019	1
54405 31 03 001 2017 00106 01	Ejecutivo Singular	PALACIOS JAIMES - FREDDY	PEREZ SANCHEZ - OVIDIO	Auto resuelve recusación Declarándola infundada. Deja sin efecto los ordinales 2° y 3° del auto del 19 de febrero de 2019. Hace un llamado de atención a la juez de primera instancia, Rechaza por improcedente el recurso de apelación contra el auto del 19 de febrero de 2019.	08/03/2019	3
54001 31 53 001 2017 00216 02	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	SALUDVIDA EPS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALANDO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE SUSTENTACION Y FALLO. NOTIFIQUESE.	08/03/2019	15
54498 31 84 002 2018 00077 01	Jurisdicción Voluntaria	QUINTERO NIÑO - GLADYS SOFIA	CASTILLA PACHECO - LUIS HEMEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA FECHA AUDIENCIA SUSTENTACION Y FALLO PARA EL DÍA 10 DE ABRIL A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	08/03/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

  
LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN  
SECRETARIO